



MINISTERIO
DE ECONOMIA
Y COMPETITIVIDAD.

PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL LABORAL EN LAS CATEGORÍAS DE TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES Y TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, GRUPO PROFESIONAL 3, EN EL EXTINGUIDO MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS.

(Convocatoria: Resolución de 5 de Julio de 2011 de la Dirección General de la Función Pública-BOE de 12 de Julio de 2011)

**ACLARACIÓN SOBRE LAS PUNTUACIONES
DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN**

Ante las consultas efectuadas por algunos de los opositores, el Tribunal Calificador del proceso selectivo indicado realiza las siguientes aclaraciones:

- Para cada uno de los Programas, se ha fijado una nota de corte, es decir, un **número de respuestas correctas mínimo para superar la fase de oposición. A este número mínimo de respuestas correctas le corresponden 50 puntos**, según el Anexo I de la Convocatoria –Descripción del Proceso Selectivo-.

En la categoría de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Grupo Profesional 3, el número mínimo a superar es de 91 preguntas correctas de 107 (según la plantilla definitiva se anularon 3 preguntas).

En la categoría de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Grupo Profesional 3, Turno libre, el número mínimo a superar es de 77 preguntas correctas de 108 (según la plantilla definitiva se anularon 2 preguntas).

En la categoría de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Grupo Profesional 3, Promoción interna, el número mínimo a superar es de 59 preguntas correctas de 80 (no ha habido anulación de preguntas).

- Dado que la puntuación máxima es de 100 puntos, los **50 puntos restantes se reparten entre las preguntas que faltan hasta completar las preguntas formuladas.**

Juan Antonio Redondo Parral
Presidente del Tribunal



Madrid, 13 de Febrero de 2012.

Cristina Sainz Martin.
Secretaria del Tribunal